

LAS HARIMAGUADAS, RITO DE INICIACIÓN PECULIAR DE LA ISLA DE GRAN CANARIA

P O R

FRANCISCO PÉREZ SAAVEDRA

Una de las costumbres más conocidas y llamativas de las sociedades primitivas son los llamados «ritos de iniciación», estudiados por el etnólogo francés Arnold van Gennep, dentro de los que denominó, como el título de su obra, *Rites de Passage*, París, 1909, traducido al castellano por *Ritos de Paso*, Madrid, Taurus, 1986.

Van Gennep prefiere aplicarles la denominación de «ritos de iniciación» y no el de «ritos de pubertad», porque el comienzo de la pubertad humana, en general, y la de la mujer en particular, es variable. Depende del clima (se adelanta en los países cálidos), de la alimentación (el engorde anticipa la menarquía: primera menstruación), de la profesión y de la herencia.

Pero Van Gennep no puede negar la existencia de ritos de pubertad femenina, donde la «iniciación» coincide con la pubertad fisiológica. Y lo que ya no dice el etnólogo francés es que cuando se utiliza un régimen alimentario de engorde prematrimonial, como aplicaban los canarios a sus mujeres adolescentes, esa coincidencia puede provocarse y conseguir que los ritos de iniciación se sincronicen con la pubertad.

Los ejemplos y modalidades de los ritos de iniciación que podríamos aducir resultan innumerables. Hasta el punto que

no conocemos un solo pueblo «salvaje» o «natural» que no someta a sus adolescentes a pruebas y ceremonias, a veces cruentas, de circuncisión, retiros, purificaciones y aprendizajes; de separación del mundo asexuado, seguidos de ritos de agregación al mundo sexual de los adultos, al matrimonio y, las mujeres, a la maternidad.

Es lo que ocurría en Gran Canaria con las «maguadas» o «harimaguadas». Se trataba de *menstruantes novicias* que eran recluidas mediante un período de purificación y aprendizaje, hasta que salían para casarse. El hecho de su virginidad inicial y de su reclusión colectiva, hizo que nuestros antiguos cronistas, en su mayoría frailes, las comparasen con las monjas cristianas o con las vestales paganas. Pero se trata de claros anacronismos y extrapolaciones, que confunden e interpretan unas costumbres y creencias prehistóricas, como similares a las de una sociedad cristiana y renacentista de los siglos xv y xvi. Nosotros así lo hemos señalado y las encuadramos dentro del marco social y del entorno cultural que les corresponde, como un rito de iniciación o pubertad, en una sociedad que vivía en la prehistoria.

Explicar a nuestras harimaguadas por instituciones afines de reclusión temporal de jóvenes doncellas, como parte de los ritos de pubertad practicados por los pueblos primitivos en todas las partes del mundo, desde Nueva Irlanda, donde se encierran a las muchachas menstruantes en una especie de jaulas, hasta las tribus del Amazonas, que las colocan en una hamaca a las salidas del humo, nos resulta de una lógica elemental. Pero también hemos de encuadrarlas, como institución peculiar de la isla de Gran Canaria, dentro de la estructura social jerarquizada de los insulares.

LAS HARIMAGUADAS, INSTITUCIÓN FEMENINA DE LA CLASE NOBLE

La sociedad indígena de Gran Canaria estaba jerarquizada en dos clases sociales bien definidas: los nobles y los villanos o trasquilados, ya que parece ser la ceremonia del corte de

pelo en los hombres, tras el examen de la conducta del candidato por el Faicán, las que marcaban las diferencias entre la nobleza, que «traía barba larga y cabello crecido» (Ovet., 160; Lac., 223; matr., 251, 1978), y no le era permitido matar, ni guisar carne. Y los villanos, obligados a ello, «los cuales por señal no trayan barba ni cabello» (*ibídem*).

No especifican nada estas primeras crónicas sobre el pelo y distinción de nobleza en la mujer, pero un cronista posterior, Cedeño (p. 374, 1978), escribe al respecto: «cortaban el cabello con astillas de pedernales: *enrubiaban los cabellos ellos y ellas como fuesen nobles*, mas las villanas también eran trasquiladas».

Van Gennep, en el capítulo IX de su citada obra, nos habla del significado del corte de pelo como separación del mundo anterior, mientras que el dedicarlo es vincularse al mundo sagrado. Es un rito que puede significar un cambio de edad y el signo de ingreso en una categoría o clase social determinada, como ocurría en Gran Canaria.

Según las *Crónicas Anónimas*:

«Tenían estos Guadartemes casas de doncellas enseñradas... las cuales eran muy queridas y rregaladas por los Guadartemes y servidas de los nobles» (Ovetense, p. 162, ed. M. Padrón).

Parecen, pues, pertenecer a la clase alta y ser protegidas por ella. Así lo entienden los historiadores posteriores, como Cedeño cuando escribe que se trata de «doncellas, hijas de hombres principales»¹.

Lo que no precisan nuestras crónicas es si todas las mujeres de la clase noble pasaban por la situación de harimaguadas. Abreu Galindo² nos dice que «Entre las mujeres canarias habían muchas como religiosas», sin precisar cuántas. Pero Tenesoya, la famosa sobrina del Guanarteme, vivía en el palacio de su tío, en Gáldar, y no en un cenobio de hari-

¹ Edición Morales Padrón, p. 375, Las Palmas, 1978.

² FRAY JUAN DE ABREU GALINDO: *Historia...*, Lib. II, Cap. 3, Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1977.

maguadas. Tampoco sabemos las edades de ingreso y salida. Algunos historiadores tardíos, como don Pedro Agustín del Castillo, proyectando su mentalidad de época, se atreve a conjeturar que entrarían como a la edad de «ocho años» y permanecerían *unos veinte*, con lo que la reducción del período de fertilidad femenina, también limitado por la alta tasa de mortalidad, hubiera conducido a la extinción de la clase noble. El P. Sosa (o. c., p. 285) lo prolonga a veinticinco o treinta. Nosotros, consecuentes con criterios etnológicos, el ingreso lo hacemos coincidir con sus primeras menstruaciones y la salida al término de sus purificaciones y preparación prematrimonial, dentro de la adolescencia. Lo que sí resulta claro es que la salida «había de ser para casarse». Y aunque los tres manuscritos de la crónica anónima repitan: «Quando alguna se quería casar»³, lo que parece indicar voluntariedad e iniciativa por parte de las interesadas, la reclusión y el aislamiento en que vivían y la supeditación jerárquica, hacen difícil pensar que tuviesen oportunidades de conocer y elegir por sí mismas a sus futuros maridos, que en estas sociedades suelen estar predeterminados por las reglas del parentesco y de la exogamia.

¿HARIMAGUADAS O MAGUADAS?

Su misma denominación nos resulta incierta: Gómez Escudero (*op. cit.*, p. 435) nos asegura que el vocablo indígena correcto es el de «maguas» o «maguadas», pero que los españoles las denominaron «harimaguadas» o «marimaguadas» «porque siempre controvertieron el nombre de las cosas y despreciaron sus vocablos». Si bien nosotros continuaremos denominándolas harimaguadas por ser una denominación ya consagrada en la historiografía canaria.

En cuanto a su sentido, don Juan Álvarez Delgado ha sugerido diversas acepciones: mujer santa o religiosa, doncella recluida, casadera joven y divina doncella o sacerdotisa. A.

³ Crónicas citadas: Ovet., 162; Lac., 224; Matr., 252.

Cubillo piensa que en su composición pueden entrar los vocablos beréberes *IMA* o *MA* = madre y *GUDA* o *GUDI*, dar gracias a Dios, relacionados con el culto matrológico.

LAS HARIMAGUADAS, INSTITUCIÓN PECULIAR
DE LA ISLA DE GRAN CANARIA

Que esta institución femenina de iniciación y clase social era privativa de Gran Canaria no ofrecía duda alguna en las crónicas más antiguas, hasta que Antonio de Viana se tomó la libertad poética de extenderla a la isla de Tenerife y atribuir a sus componentes, con carácter sacramental, las funciones de bautizadoras que el P. Espinosa señala como tarea practicada por las mujeres comadronas de esta última isla. Escribe Viana:

«Cuando nacía alguna criatura / le echaba una mujer, que era su oficio, / agua con gran cuidado en la cabeza». Y añade versos más adelante: «Aunque se entiende por la mayor parte / ser este oficio propio de las vírgenes / que solían llamar harimaguadas» («Antigüedades...», Canto I, versos 509/511 y 516/518).

Esta segunda parte es pura invención del poeta, pues ningún historiador ni documento histórico conocido lo había afirmado antes. Obsérvese que el propio Viana ni siquiera lo asegura como un hecho probado, sino supuesto o «entendido por la mayor parte».

Más tarde, Gómez Escudero (*op. cit.*, p. 348) hace extensivas estas hipotéticas funciones bautismales, que eran simples abluciones profilácticas, higiénicas y mágicas, relacionadas con el temor y la repulsa a la sangre puerperal, a la isla de Gran Canaria. Y don Tomás Marín de Cubas⁴ llega a calificar a Iballa, la célebre indígena gomera amante de Hernán Peraza el Joven, de «maguada», en el sentido de sacerdotisa, supo-

⁴ D. TOMÁS MARÍN DE CUBAS: *Historia de las Siete Islas de Canaria*, Real Sociedad Económica, Las Palmas, 1986, p. 223.

niéndolo una categoría o dignidad generalizable y exportable a todas nuestras islas.

Pero nuestras harimaguadas tampoco tienen parangón o similitud en toda la extensa área beréber. Don Alejandro Cioranescu en una nota al pie de la página 166 del tomo I de la edición de las *Noticias...* de Viera y Clavijo (Goya edic., 1967) nos remite a un artículo de J. Probst Biraber: «Survivances des vieux cultes en Afrique du Nord. Prêtresses d'amour berbères et fécondité agricole» (*Revue Anthropologique*, núm. XLV, 1935).

Hemos consultado el mencionado artículo y se trata de prostitución temporal de mujeres libres, pero que han estado casadas (viudas o repudiadas: «asriat»). O de ritos esporádicos de promiscuidad sexual, como la noche del error, que los beréberes asocian con la fertilidad de la tierra y la fecundidad del ganado, sin ninguna relación con estas mujeres vírgenes y solteras, que vivían en comunidad y se preparaban para su primer matrimonio.

Mayor similitud parecen presentar nuestras jóvenes gran-canarias con las llamadas «sacerdotisas de la alegría» de los ait uerthiran de la región de Setif, en la Pequeña Kabalia Argelina, cuyo folklore recoge y canta la renombrada artista de dicha nacionalidad Taos Amrusche, en un disco sobre «Incantations, meditations, danses sacrées Berbères», grabado en Francia por Arion, 1974. Las doncellas jóvenes de este pueblo, según la información que acompaña el disco, reciben de sus madres el don de profetizar y el poder de bendecir las cosechas. Las esposas estériles y las enfermas les consultan. Sólo reciben donativos en especie (como las harimaguadas). Tienen el privilegio de portar sobre sus hombros el «taamant» masculino y de jurar a manera de los hombres. Van lujosamente ataviadas y gozan de general respeto.

Se trata de claros vestigios matriarcales, que las acercan a nuestras jóvenes harimaguadas, pero no constituyen una corporación de vírgenes consagradas al culto, ni viven en un retiro colectivo, cenobio o comunidad.

LAS HARIMAGUADAS: ¿MONJAS O MENSTRUANTES NOVICIAS?

La existencia de esta curiosa institución de mujeres jóvenes, solteras, viviendo en comunidad, lo testimonian todas las fuentes históricas de Gran Canaria, viendo en ellas una especie de vírgenes vestales o monjas reclusas. Nosotros las hemos situado en el marco propio de los pueblos naturales, en ese mundo de ideas mágicas relacionadas con la mujer, la maternidad y sus fenómenos conexos. Y las hemos identificado como un caso típico de reclusión de menstruantes novicias, una modalidad de los ritos de paso, de pubertad o iniciación a la vida sexual y adulta, tan corriente en las sociedades primitivas.

Dice la crónica Ovetense: «Tenían estos Guanartemes *casas de doncellas encerradas*, a manera de emparedamiento». Y lo mismo repite el lacunense, añadiendo: «que hoy llaman monjas, a éstas las llamaban maguadas». En parecidos términos el matritense, López de Ulloa y Gómez Escudero⁵. Por su parte, Abreu Galindo nos habla de ellas con estas palabras:

«Entre las mujeres canarias habían muchas *como religiosas*, que vivían con recogimiento y se mantenían y sustentaban de lo que los nobles les daban, cuyas casas y moradas tenían grandes preeminencias; y diferenciábanse de las demás mujeres en que tenían las pieles largas...»⁶.

Las dos notas de «doncellez» y «encierro» que las crónicas subrayan, hasta el punto de compararlas con el «emparedamiento», fueron asimiladas por la mentalidad religiosa y monacal de la época como «virginidad» y «clausura», y las maguadas o harimaguadas calificadas de «monjas». Pero resulta más lógico y acorde con el ámbito cultural y religioso

⁵ Ovetense, p. 162; Lacunense, p. 224; Matritense, p. 252; López de Ulloa, p. 314, y P. Gómez Escudero, pp. 434-435 y 440.

⁶ ABREU GALINDO, *o. c.*, p. 156. El franciscano dulcifica lo de «encerradas» y «emparedamiento», calificándolo de «recogimiento». Y añade el dato del vestido largo y blanco para asemejarlo con el hábito de las monjas cristianas.

de los canarios prehistóricos relacionarlas, como dejamos dicho, con los ritos de paso y prácticas a que son sometidas las muchachas al llegar a la pubertad en los pueblos primitivos.

Tenemos abundantes ejemplos de la importancia e interpretación que muchos pueblos de mentalidad totémica daban a la menstruación. A la sangre de la mujer se le atribuía un origen sobrenatural: «heridas producidas por el tótem». Al sobrevenir en las muchachas los primeros síntomas de la pubertad, se entendían como el anuncio de que fuerzas misteriosas comenzaban a operar sobre sus cuerpos. Entonces era frecuente proceder a la reclusión de la joven núbil y se le aislaba. Así, según Power, en *Nueva Irlanda* se encierra a la muchacha en una especie de jaula. Entre *los nutkas de la Columbia Británica* las tienen durante ocho meses en un reducido aposento, separadas del resto de la familia, y allí tienen que ayunar y comer solas. *Los kolsjusches* del estrecho de Bering las colocan de tres a seis meses en jaulas. Entre *los esquimales*, al sur del Jukov, permanecen cuarenta días con la cara contra la pared. Muchas *tribus del Amazonas* las cuelgan en una hamaca, a la salida del humo (PABLO y María KRISCHE: *El enigma del matriarcado*, Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1930, pp. 227-229).

Y no sólo son las adolescentes las que se aíslan, individual o colectivamente, y se someten a purificaciones y torturas como ritos de iniciación, sino que toda mujer menstruante suele considerarse impura y se recluye en chozas —casas de sangre— alejadas de la aldea, como en las Islas Carolinas, o se internan en el bosque, o marchan a la orilla del mar para purificarse con el baño, mientras los hombres rehúyen todo contacto con las mismas.

Estos y otros muchos ejemplos que sería prolijo enumerar, nos ilustran sobre una mentalidad y unas costumbres cuyas características principales son: aislamiento o reclusión en espacios reducidos, apartamiento del hombre, prescripciones alimentarias y baños purificadores.

El horror a la sangre, y en particular *a la sangre menstrual*, no será un fenómeno universal, como matiza Lévi-Strauss en

su refutación de la explicación de la exogamia dada por Durkheim⁷, pero sí es un temor muy generalizado. El propio Lévi-Strauss nos amplía información sobre ello al desarrollar sus argumentos: no es evidente —afirma— que la impureza tenga predilección por los hombres y límites dentro del clan. Los changa (bantúes del Kilimanjaro) —prosigue— dan instrucciones a sus hijas contra peligros generales de la sangre menstrual y no contra riesgos específicos. «Aún más, es la madre —y no el padre— quien parece correr el mayor peligro». Los aleutas no copulan con sus mujeres durante la menstruación de éstas por temor a una mala caza, pero si el padre ve a su hija durante el período, es ella la que corre el riesgo de quedarse muda y ciega. En general —termina— una mujer es impura durante su menstruación no sólo para los parientes del clan, sino para su marido exógamo y para todo el mundo.

En relación con nuestro estudio ese temor a la sangre tiene una importancia mayor, porque entre los canarios no se limita a la sangre menstrual, sino a toda sangre. De ahí su *desprecio a los verdugos y a los carniceros*. Y dicho desprecio no se circunscribe al área geográfica de Gran Canaria: era compartido por los guanches de Tenerife y por los beréberes norafricanos⁸. Tales sentimientos los testimonian Azurara para Gran Canaria y Ca da Mosto en los guanches de Tenerife. El Ovetense, Lacunense y López de Ulloa, lo mismo que Abreu Galindo, entre los grancanarios. El padre Espinosa, en Tenerife. Y Sabino Berthelot cita la humillación sufrida por el beréber Kasila, a quien el conquistador árabe Okbah le obligó a desollar los carneros que mataban para su cocina, según relata Ibn-Khaldún. Y ese tabú del menstuo no ha desaparecido del subconsciente popular en el Archipiélago Canario.

⁷ CL. LÉVI-STRAUSS: *Las estructuras elementales del parentesco*, introducción, pp. 54 y ss., Ed. Paidós, Buenos Aires, 1966.

⁸ El desprecio a los carniceros y horror a la sangre lo registra Azurara en el Cap. LXIX de su *Crónica...* Ca da Mosto, en los guanches de Tenerife y todas las crónicas de Gran Canaria y Tenerife. Y el episodio de la humillación del beréber Kasila por el árabe Okbah lo podemos leer en Berthelot, tomado de Ibn-Khaldún.

El mismo temor que a la sangre menstrual debieron sentir a la sangre de la desfloración de las vírgenes, tan generalizado a escala mundial, lo que justifica que esta función la ejecutase el propio Guanarame o alguno de sus guaires por delegación, según la crónica de Azurara, costumbre que Wölfel cita también como practicada por los libios y los irlandeses. Dittmer, en su *Etnología General* (p. 86) dice respecto a ella: «La desfloración debe considerarse peligrosa para ambos (cónyuges), principalmente en las regiones del sur de Asia, por lo que su ejecución se encarga a algún extranjero o a hombre dotado de poderes mágicos especiales, como son los sacerdotes, los caciques...». Nos viene a la mente el derecho de pernada.

Este temor estaba tan generalizado en la misma Europa de esa época, que hasta religiosos, como los autores de *Le Canarien* al hablar del Arca de Noé, nos dicen que sus maderas pegadas con el betún de Mesopotamia sólo se podían despegar con sangre de flor de mujer. Y la leyenda de la doncella venenosa y las prácticas de la desfloración en cuadrilla o en círculo por los amigos del novio se han prolongado en simulacros de las ceremonias y bailes nupciales (E. CASAS: *Las ceremonias nupciales*, Madrid, 2.^a ed., 1930).

ALOJAMIENTO DE LAS HARIMAGUADAS

Tradicionalmente se ha señalado el barranco de Valerón, en la Cuesta de Silva, término de Guía y próximo a Gáldar, como el lugar de ubicación de un cenobio de las harimaguadas. Cuando el berberólogo G. Marcy relacionó las celdillas de esa ladera con los silos o «agadires» del Atlas, los investigadores canarios se inclinaron a aceptarlo, descartando toda idea de morada o habitación⁹. Sin embargo, pensamos que ambas funciones —de morada y de silo— resultan compatibles.

⁹ Don Juan Álvarez Delgado, entre otros, defendió la tesis de Marcy —*Revista de Historia*, núm. 63, p. 196—, estimando falsa la idea de considerar las cuevas de Valerón santuario o vivienda, sino unos auténticos silos, como los «agadir» del Atlas. Pero el doctor Wölfel, en el núm. 105 de

Acaso la mejor explicación la encontremos en las mismas costumbres y ritos de fertilidad del pueblo beréber, donde esos graneros colectivos fortificados y sacralizados se ubican. Respecto a ellos, escribe Wölfel¹⁰:

«La simiente se mide en postura de oración, y se añade sal, levadura, la hoja de una antigua hoz y el omóplato de un animal sacrificado. Antes de entrar en el silo es necesario orar, invocar a Dios, hacer ablusiones y descalzarse».

El P. Sosa nos habla de que

«Recibían para su sustento nuestras vírgenes canarias, ciertos frutos de la tierra a manera de diezmos que les daban los vecinos y los encerraban y guardaban en cuevas que tenían diputadas para irlos gastando por su razón y cuenta en todo su año» (Libro III, Cap. 3, p. 286, 1994).

Cedeño atribuye estas funciones a supuestos «hombres que vivían en comunidad como religiosos», además de a las harimaguadas (o. c., p. 373):

«Los años de poco fruto no tomaban diezmos para guardar, antes para repartir a los pobres, i ellos comían de lo

la misma revista (1954), replica a J. M. Santaolalla que había calificado como cuento o leyenda popular lo del cenobio de las harimaguadas: «Mantengo como hasta ahora... como mejor conocedor de las fuentes de la cultura de los indígenas canarios, esa sorprendente aseveración. No es leyenda popular, sino que fue viva tradición desde los tiempos de la conquista. Las celdillas son los restos del edificio original y coincide completamente con la tradición del "convento"... Se puede leer en varias crónicas que con las harimaguadas se depositaban las cosechas y en esto acertó el francés Marcy». A Wölfel le asisten sólidas razones para defender el doble destino de vivienda y almacén del cenobio. La Arqueología lo confirma. Véase Jiménez Sánchez en el núm. 65 de la *Revista de Historia* (1944). Y Verneau, en su rapor de 1927, nos testifica que el marqués de Acialcázar había conocido dos escaleras laterales que comunicaban con las cuevas de habitación y de almacenamiento. Es evidente la relación de las harimaguadas con la fertilidad, la custodia y administración de los frutos.

¹⁰ D. J. WÖLFEL: «La religión en la Europa preindogermánica», en *Cristo y las religiones de la Tierra*, B.A.C., t. I, 1968.

que guardaban en años antes i siempre socorrían con limosnas, aunque esto tocaba más al señor de la tierra».

También Gómez Escudero dice (*o. c.*, p. 436):

«Tenían pocitos onde encerraban cebada y cosas de comer, i era de los frutos como diesmos que daban en aquel depósito para los años faltos i hazer repartimientos de limosna. Tenían silos en los riscos i se conservaba el grano muchos años sin dañarse».

La producción, conservación y reparto de bienes de consumo en sociedades de bajo desarrollo técnico-cultural es una actividad mágica, además de económica. La producción necesita de la protección de los antepasados, o de los dioses y de las fuerzas de la fecundidad. Levy Brühl nos habla de las virtudes mágicas del jefe, equiparables a los poderes invisibles que se atribuye a la mujer en la esfera de la fertilidad. El rey, como dice Malinowsky, debe actuar como un gran banquero tribal, atendiendo funciones de producción y de previsión.

No consideramos temerario pensar que las harimaguadas tuviesen la misión de administrar y custodiar los granos, frutos y simientes de los silos, que morasen junto a los mismos y que tales funciones estuviesen relacionados con el culto y los ritos de fertilidad agraria.

También algunos cronistas nos hablan de una casa en Gáldar que servía de escuela o gineceo de las «maguadas», como si los canarios tuviesen organizado un servicio público de enseñanza para las mujeres. Podemos leer en Cedeño:

«*La casa de las doncellas*: Otra casa estaba mui grande i pintada junto a Roma (construcción cristiana) que servía de seminario o recogimiento de doncellas» (*o. c.*, c. XVI).

El P. Sosa la conoció en 1675 y la menciona en su *Topografía*:

«Hasta hoy está otra casa pintada y grande que servía de escuela o recogimiento de doncellas, hijas de los más principales hidalgos (que fue lo que vi yo)» (L., 3, c. 5).

En cuanto al aprendizaje, los cronistas españoles, influidos por su mentalidad europea, imaginaron a las harimaguadas recibiendo una educación femenina similar a la que se impartía en su época, para convertirlas en doncellas hacendosas y hogareñas. Consigna Cedeño:

«Enseñábanlas a cortar y coser zamarrones... y otras cosas necesarias para tomar estado y saber servir su casa» (o. c., p. 376).

Por su parte, Gómez Escudero escribe, refiriéndose a las niñas aborígenes de Gran Canaria en general:

«Tenían maestras... a enseñarles cantares y coser pieles i hacer thamarcos, todo a costa del sustento que les daba el rey»,

como si hubiera organizado un servicio público de educación, aunque el mundo aborígen estaba muy distante de la posterior sociedad colonial.

BAÑOS PURIFICADORES, FERTILIZANTES Y BAÑOS ORGIÁSTICOS O DE ESPARCIMIENTO DE LAS MUJERES CANARIAS EN EL MAR

Las *Crónicas Anónimas*, en sus diversos manuscritos, al hablar de las harimaguadas, dicen que «No salían fuera sino a pedir a Dios buenos temporales... e a se lavar en la mar»¹¹. Pedro Gómez Escudero añade: «i havían de ir solas». Y estos baños en solitario, sin presencia de hombres, no son exclusivos de las harimaguadas; los practican las mujeres de la isla, según testimonian las propias crónicas, con fines purificadores, al término de sus menstruaciones con toda probabilidad.

El agua es el desinfectante de las impurezas sexuales que más pronto usó la humanidad, en palabras de Enrique Casas.

¹¹ GOMES EANES D'AZURARA: *Crónica del descubrimiento y conquista de Guinea*, Cap. LXXIX: «Que habla de las islas Canarias y de su manera de vivir».

Pero también el agua es portadora y receptáculo de gérmenes y matriz de vida, como nos dice Mircea Eliade. De ahí que asimismo se le atribuya poder fertilizante.

Sabemos que Azurara y cronistas posteriores, al hablar del engorde de *las doncellas*, como práctica prematrimonial, añade: «Y el padre o madre la hacen entrar en el mar algunos días y cierto tiempo cada día». Son, pues, baños reglamentados, no sólo en cuanto a los días, sino respecto al tiempo de duración.

La consideración del agua como receptáculo y matriz de vida se remonta a la antigüedad clásica. En Egipto, Nil significaba fecundidad. Las mujeres de Troya, las vísperas de sus bodas, iban a bañarse en las cristalinas aguas del Skamadre. En Atenas, el lautróforo, y en Roma, Camilus, formando parte de los cortejos nupciales, portaban las aguas lustrales y fecundantes en que debían bañarse los novios. El culto a las Ninfas también tiene un sentido fecundador. Y los baños de las mozas en el día de San Juan, solsticio del verano, se han conservado hasta nuestra época. Los baños prenupciales de las jóvenes grancanarias, combinados con el engorde prematrimonial, eran baños fertilizantes, además de lustrales o purificadores.

Pero también *las mujeres casadas* se bañaban en el mar. La crónica de Cedeño dice: «Sin licencia del marido podían ir al baño de la mar que lo habían diputado aparte para mujeres, onde no podían ir ombres, pena de vida» (o. c., p. 377). Se trata, por tanto, de baños privativos de las mujeres, pero extensivos a las casadas, en que los hombres no pueden participar, ni presenciar siquiera. Y la infracción resulta sacrílega a juzgar por la sanción: pena de vida. Es lógico pensar que estamos ante baños purificadores, relacionados con el menstruo: un tabú de contacto.

El Padre Sosa nos describe un lugar solitario de la costa de Gáldar visitado por él en 1677, que tenía un gran charco y una gruta que llamaban *Cueva de las Mujeres*, con un peñasco delante, apartado, recoleto, libre de miradas importunas, admirándose de la moralidad y recato de las mujeres indígenas, al elegir este lugar para el baño.

En cambio, sabemos por las mismas crónicas que en otros momentos y circunstancias de la vida de la mujer, el bañarse y nadar conjuntamente personas de ambos sexos, no sólo estaba permitido, sino que era habitualmente practicado: vg., después de ciertos regocijos —baños que hemos denominado *orgiásticos*— y durante las faenas de pesca, que practicaban hombres y mujeres, las cuales recibían soldada adicional si participaban con sus hijos, incluso los que todavía tenían en el vientre, testimonio inequívoco del linaje matrilineal. Actividad permitida no sólo a los nobles, sino al mismo Guanarteme, por lo que debían considerarla como de esparcimiento.

Leemos en el Ovetense:

«Tenían dichos Guanartemes casas de recreación y pasatiempos, donde se juntaban onbres y mujeres a cantar y bailar». Y añade más adelante: «Y acabadas sus comidas y banquetes se yban a la mar a nadar ellos y ellas, que nadaban como peces». Y Gómez Escudero dice: «ellas mejor que ellos» (o. c., pp. 161-162 y 435).

Estos baños, promiscuos y orgiásticos, como colofón de sus bailes y banquetes, tienen una estrecha relación con los ritos de fecundidad y fertilidad, que nos hacen recordar los baños de l'Aousou, condenados por San Agustín en sus escritos dirigidos a los fieles de Hipona.

LAS HARIMAGUADAS Y EL CULTO: RITOS DE LLUVIA

Ha existido un criterio prácticamente unánime, en la historiografía canaria, de considerar a las harimaguadas como sacerdotisas o vestales. Y hemos de reconocer que no han faltado aparentes razones para ello, por lo que tendremos que deternernos en su refutación.

En primer lugar, las harimaguadas vivían recluidas en comunidad, lo cual coincide con el modo de alojamiento de nuestras monjas cristianas (Abreu) y con la adscripción a los templos de las vestales paganas (Padre Sosa). Además, parti-

cipaban en ciertos ritos o cultos religiosos y sus moradas (silos y asilos, tal como las hemos calificado) gozaban de ciertas prerrogativas similares a las disfrutadas por los templos o lugares sagrados.

Pero el que las harimaguadas viviesen recluidas temporalmente no les confiere por sí mismo ningún carácter sacerdotal o religioso, pues ya hemos visto que la reclusión de las menstruantes novicias entre los pueblos naturales es un hecho generalizado. El que esta reclusión fuese temporal, el que salieran, precisamente, «para casarse», unido al nivel del desarrollo de la sociedad autóctona y la naturaleza matriarcal de sus creencias, nos confirma en nuestra idea.

Es cierto que las harimaguadas participaban en algunas ceremonias de culto, pero de cultos agrarios relacionados con la fertilidad y la feminidad. Dice el manuscrito Ovetense: «No salían fuera de dicha casa sino a pedir a Dios buenos temporales», es decir, lluvias (p. 122).

Por su parte, Abreu Galindo nos amplía:

«Cuando faltaban los temporales iban en procesión —todos— con varas en la mano... y las harimaguadas con vasos de leche y manteca y ramas de palma». Y a continuación nos detalla las dos ceremonias en que intervenían: «Iban a estas montañas y allí derramaban la manteca y la leche, y hacían danzas y bailes y cantaban endechas en torno a un peñasco, y de allí iban al mar y daban con las varas en el mar, en el agua, dando todos juntos una gran grita» (o. c., Lib. II, Cap. 3).

Conforme comenta Wölfel (o. c., p. 418):

«La deidad era invocada especialmente cuando la sequía se producía; esta invocación se hacía en dos ceremonias que se repiten fuera de las Islas Canarias. En una de ellas los sacerdotes —y las harimaguadas— iban con el pueblo a la orilla del mar, donde invocaban al ser supremo, golpeando el agua con unas varillas que habían llevado consigo todos (la Fiesta de la Rama en Agaete, suele considerarse una supervivencia de este rito indígena). La otra ceremonia, por el contrario, tenía lugar en los santuarios de las alturas».

Y añade que en un área de desertización como lo es desde hace siglos el África Blanca y en cierto sentido el Archipiélago Canario, las ceremonias por conseguir la lluvia han desempeñado siempre un gran papel. Nos cita al respecto, tomándolo de Émile Laoust (*Mots et Choses Berbères*, París, 1920), la de «la muñeca novia de la lluvia», los llantos infantiles de niños encerrados en las mezquitas, el juego de pelota y la tracción de cuerda, que provoca copioso sudor entre los participantes.

Nosotros hemos señalado¹² que hay un evidente simbolismo de magia homeopática en todos estos ritos: nupcias, lágrimas, sudor y aspersión de gotas de agua. Pero en ninguno participan sacerdotisas propiamente dichas, sino mujeres que en la sociedad beréber desempeñan un papel importante en los cultos de fertilidad. Esta participación femenina destaca en el primero de los ritos citados, la procesión de «la fiancée de la pluie», tal como la describe e ilustra G. Camps e informó Henri Genevois en el II Congreso Internacional de Estudios de las Culturas del Mediterráneo Occidental, Argel, 1978, que nosotros hemos publicado en castellano.

En cuanto a *las ceremonias de las alturas*, no sólo encontramos precedentes en el área geográfica beréber, sino en las otras islas del Archipiélago, donde, sin embargo, no existían harimaguadas. Así parece deducirse de las palabras de Abreu Galindo al hablar de Lanzarote y Fuerteventura (*o. c.*, Lib. I, Cap. 10):

«Adoraban a Dios, levantando las manos al cielo. Hacíanle sacrificios en las montañas, derramando leche de cabras con vasos que llamaban gánigos, hechos de barro».

También los palmeros con su litolatría y los gomeros en El Garajonay y Chipudes tenían adoratorios en las cumbres. Poseemos detalles más precisos del culto pastoril de los guanches de Tenerife en los denominados «Bailaderos» o «Baladeros» de

¹² FRANCISCO P. SAAVEDRA: «La mujer en la sociedad indígena de Canarias», 3.ª ed., 1989, p. 91.

las cabras y ovejas. Y del de los herreños en los dos monolitos gemelos de Bentaiga, uno para cada sexo. Pero no se hace presente un sacerdocio femenino.

Esta falta de antecedentes de harimaguadas en el área be-réber, geográficamente próxima, y en el resto del Archipiélago, hizo que el laborioso investigador de nuestro pasado don Buenaventura Bonnet, fuera a buscar por los años treinta afinidades con nuestras vírgenes canarias nada menos que al país de los sumerios y de los acadios, en la Babilonia Caldea. Y este prodigioso salto en el tiempo y en el espacio sólo pudo conducirlo a unas analogías de mera apariencia, en primer lugar, lingüísticas. Escribe Bonnet ¹³:

«Sabemos que en Caldea llevaban el nombre de Harimate las principales vírgenes consagradas a la divinidad». «Estas vírgenes residían en el "gagún", templo o convento». De estas dos voces se formó «Harimate gagún» = «mujeres o vírgenes del templo».

Tal etimología no ha vuelto a ser tomada en consideración por quienes han estudiado la lengua indígena. Nada más fácil y engañoso que encontrar similitudes fonéticas con lenguas extrañas, y aunque nosotros no somos lingüistas, tenemos que desconfiar de todo parecido con voces homófonas cuando no existe un parentesco sintáctico o gramatical, donde radica el alma del lenguaje.

Además, si tomamos en consideración lo que dice Gómez Escudero sobre la alteración de la voz «maguas» o «maguadas» por los españoles, ni siquiera la semejanza fonética resulta defendible. El propio autor se olvidó de esta tesis en sus posteriores estudios y la explicación la podemos encontrar en las palabras del profesor Serra Ràfols en el sentido prólogo que escribió al publicarse la obra póstuma de Bonnet, la biografía de *Gadifer de La Salle*, IEC, La Laguna, 1954. Escribe Serra: «Creemos que las reflexiones amistosas del que suscribe fueron parte para alejar a Bonnet de temas inasequibles, en los que entonces esterilizaba su labor, como aque-

¹³ B. BONNET: *Revista de Historia*, La Laguna, 1930.

llos de los remotos antecedentes orientales de los primitivos canarios».

En 1930 Bonnet parte de una idea falsa, común a todos los historiadores de esa época y que todavía persiste: que las harimaguadas eran sacerdotisas, vírgenes consagradas a la divinidad. Y trata de justificar el que salieran para casarse aduciendo que también en Caldea algunas «harimates» podían contraer matrimonio legalmente, según el código de Hamurabi. Lo que no distinguía Bonnet es que el matrimonio entre las harimaguadas no era una mera posibilidad o permisibilidad, *sino un destino*. Las harimaguadas no es que pudieran casarse, es que salían —todas— para casarse, estaban destinadas a eso, se preparaban para el matrimonio y la maternidad. Era, insistimos, una institución de «paso», de tránsito. Y su participación en los ritos de fertilidad es una mera consecuencia de su condición femenina y de futuras madres.

De esa participación lo que sabemos con certeza es que asistían a las procesiones para pedir la lluvia, cuando éstas se necesitaban. Y no parece que esta asistencia, en la que participaba todo el pueblo y eran aleatorias, pues dependía de la meteorología, justificara su prolongado encierro, ya que en años lluviosos serían innecesarias.

En cuanto a las ceremonias de las harimaguadas en las alturas, tenemos mucha menos información, pues nuestros cronistas sólo recogen las ofrendas de leche; pero a juzgar por testimonios arqueológicos conocidos recientemente, como los cientos de triángulos públicos grabados en las paredes de la cueva artificial de Los Candiles, en Artenara, parece probable que su participación en los ritos de fertilidad, como los de «la noche del error» o «de la caverna», practicados por los beréberes continentales en sus cuevas sagradas, tuviesen gran importancia (J. H. Probst-Biraber).

LA INICIACIÓN MATRIMONIAL DE LAS HARIMAGUADAS

El rito de pubertad de estas harimaguadas se culmina con su iniciación sexual. Todas las crónicas están acordes en decir

que salían para casarse y «cuando se querían casar, el guanarteme la había de conocer primero... e por su mandato alguno de sus nobles» (Ovet., p. 162).

Ya hemos dicho que la práctica de la *desfloración* se remonta a los tiempos prehistóricos y está relacionada con el temor a la sangre de las doncellas (supra, Dittmer y E. Casas). Conviene destacar que esta costumbre entre los canarios la recogen crónicas redactadas antes de la conquista de la isla. Así, Alvise o Luis de Ca da Mosto (en BERTHELOT, *o. c.*, p. 78) escribe:

«No tocan a sus esposas vírgenes sino después que han pasado una noche con su señor, lo que consideran como un insigne honor».

Por su parte, Azurara (*ibídem*, p. 71) nos dice:

«Tiene derecho —el Guanarteme— a las primicias de las vírgenes, las cuales no pueden casarse sin haber cumplido esta ley».

Dos cronistas posteriores, Cedeño y Gómez Escudero, parecen mezclar y confundir esta función desfloradora de los Guanartemes con la ofrenda de hospitalidad de lecho que recibían cuando se alojaban en la vivienda de alguno de sus súbditos. Cedeño lo refiere con estas palabras (*o. c.*, p. 377):

«El guanartheme onde quiera que se hospedaba, si salía de su casa, por paga de hospedaje tan honrrado, el dueño de la casa le ofrecía mujer, o alguna hija doncella, i él la recibía i los que neciese de ellas cualesquiera que fuesen eran reputados por hijos bastardos de el Rey i ella quedaba noble». Añadiendo luego que tuvo 42 de estos hijos «i solo una hija de su legítima mujer que fue la heredera».

De acuerdo con el precitado texto, los hijos de estas relaciones no obtenían ningún beneficio de la paternidad regia; se consideraban «bastardos», pero ella (la madre) «quedaba noble». Lo que podríamos calificar de ennoblecimiento por tálamo.

Aunque el hijo podía quedar «ennoblecido» según el testimonio de Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios y cronista de los Reyes Católicos, utilizando los cónyuges el recurso de la abstinencia para poder comprobar que la mujer había quedado embarazada del Guanarteme, o del caballero delegado. Estas son las palabras de Andrés Bernáldez (en M. PADRÓN, *o. c.*, pp. 515-516):

«E si quedaba preñada del cavallero, el hijo que nacía era cavallero; e si no, los fijos de su marido eran comunes. E para ver si quedaba preñada, el esposo no llegaba a ella fasta saberlo cierto, por vía de purgación».

Por su parte, Abreu Galindo nos advierte que «esta costumbre... no la quieren confesar los que descienden de los naturales canarios».

CONCLUSIONES

Como resumen podemos sentar la conclusión de que las harimaguadas eran *jóvenes doncellas de la clase noble* —blancura de su tez y de su traje, que entre los canarios se tenía por gentileza (Lacunense)—, que se recluían al comenzar su pubertad, practicaban baños purificadores y prenupciales y asistían corporativamente a las procesiones de rogativa por las lluvias, cuando éstas escaseaban. Dichos ritos presentan un doble aspecto: unos actos se celebran en sus santuarios de montaña, junto a las nubes y divinidades celestes. Otros tenían por escenario la orilla del mar. Ceremonias de montaña se practicaban también en las restantes islas, y en la oscuridad de sus cuevas entre los beréberes del continente. Así pues, aunque las harimaguadas sean una institución peculiar de Gran Canaria, el mundo mágico que las circunda y el ambiente religioso que les rodea nos resulta bastante familiar y concordante con el del resto del Archipiélago y con las sociedades preislámicas del África Blanca.

Existen muchas lagunas históricas sobre la vida, costumbres y significado de esta transitoria congregación de vírgenes.

Y mucha fantasía, gratuitas atribuciones y forzadas similitudes para tratar de comprenderlas, olvidando la más obvia: *la de menstruantes novicias, en fase de preparación para el matrimonio*.

Nosotros hemos sido posiblemente los primeros y de los pocos en negar a estas pasajeras vírgenes el carácter de sacerdotisas, en el estricto sentido del término. Basta para justificar la participación en los ritos de lluvia y de fertilidad agraria su condición de mujeres púberes y de futuras madres. Por eso hemos afirmado que esa actividad de las harimaguadas no era su función más importante, ni las define, ni la podemos considerar fundamental.

En cambio, las denominadas por nuestros cronistas «madres» o «maestras» de estas harimaguadas, como lo fue la abuela de Tenesoya (ABREU GALINDO, *o. c.*, Lib. II, Cap. 3), sí parecen mantener un estatus social y religioso permanente, siendo al mismo tiempo madres de familia. No necesitaban mantener la virginidad para alcanzar la santidad¹⁴.

A las harimaguadas, que no tenían la menor intención de consagrarse a ningún dios, ni recluirse por espíritu ascético, hemos de considerarlas, pues, una institución femenina de paso, un rito de iniciación a la entrada de la pubertad, una escuela de preparación para la maternidad, para el amor y para el matrimonio. Su relación con lo sobrenatural deriva de su condición de futuras madres.

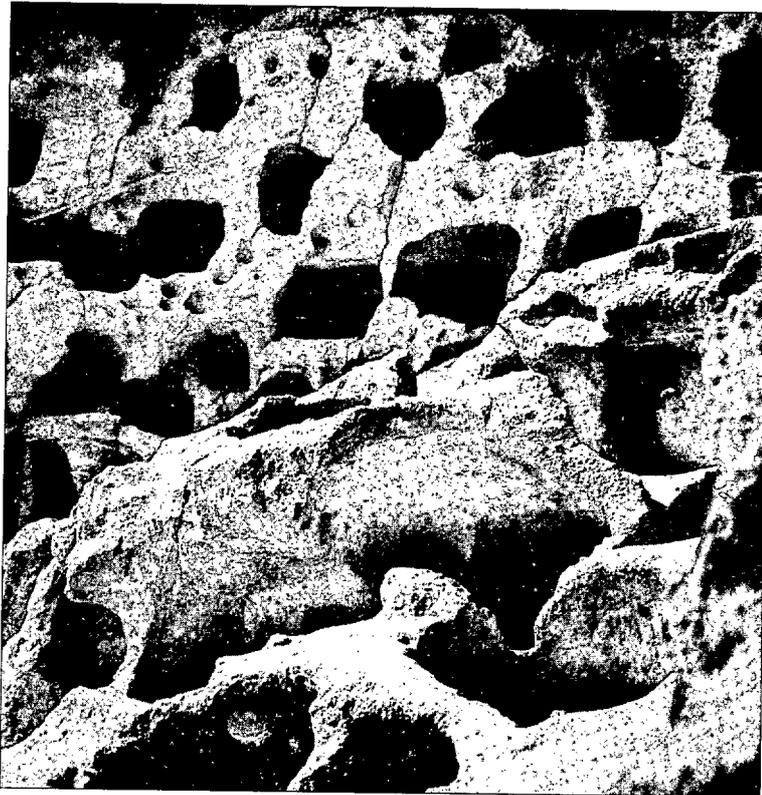
Coincidimos con el prehistoriador galdense Celso Martín de Guzmán, recientemente fallecido, el estimar que en Gran Canaria convergieron las dos grandes ideas religiosas generadas en el Neolítico del Próximo Oriente: la matrología, por una parte; la momificación, por otra. Cultos que se encuentran al final de la ruta en la estación terminal de nuestras islas.

¹⁴ Ver nuestro trabajo «Una matriarca insular: la abuela de Tenesoya», en la *Revista de Historia de Canarias*, núm. 175, vol. II, 1984/6, en homenaje al profesor José Peraza de Ayala.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DELGADO, JUAN: «Más sobre las harimaguadas», *Revista de Historia de Canarias*, núm. 56, oct.-dic. 1941.
- AZURARA, GOMES EANES: *Chronica do Descobrimiento e Conquista de Guiné*, Edic. Carreira y Vizconde de Santarén, París, 1841. En apéndice I de *Los portugueses en Canarias*, de Elías Serra. Discurso inaugural año académico 1941-42, Universidad de La Laguna.
- BERTHELOT, SABINO: *Etnografía y anales de la conquista de las Islas Canarias*, Goya edic., Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- BONNET REVERÓN, BUENAVENTURA: «Los primitivos habitantes de Canarias. Colegios sacerdotales. Las harimaguadas», y «Los sacerdotes y sacerdotisas caldeos. Analogías con los de Gran Canaria», *Revista de Historia*, t. IV, año VII, julio-septiembre de 1930, La Laguna.
- CAMPS, GABRIEL: «Berbères aux marges de l'Histoire», *Hespérides*, 1980.
- Canarias: Crónicas de su conquista*, transcripción, estudios y notas de F. Morales Padrón, Edic. Ayuntamiento de Las Palmas y Museo Canario, 1978. Comprende: *Crónica Anónima: Ovetense*, pp. 109 a 183; *Lacunense*, pp. 185 a 228; *Matritense*, pp. 229 a 257; *Francisco López de Ulloa*, pp. 259 a 324.—*Crónica de Antonio de Cedeño*, pp. 342 a 381.—*Crónica de Pedro Gómez Escudero*, pp. 383 a 468.—Apéndices: I. Alfonso de Palencia, IV Década, p. 473; II. Diego de Valera, Cap. 37, p. 499; III. Andrés Bernáldez, Cap. 132, p. 588.
- CASAS, ENRIQUE: *Las ceremonias nupciales*, 2.ª ed., Páez, Madrid, 1931.
- CUENCA, JULIO, y G. RIVERO: «La cueva de Los Candiles y el Santuario de Risco Chapín», *El Museo Canario*, núm. XLIX, 1992-94.
- DEL CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, PEDRO AGUSTÍN: *Descripción histórico-geográfica de las Islas Canarias*, Bibl. Isleña, 1848, Santa Cruz de Tenerife. Hay otra edición de Miguel de Santiago, Madrid, 1950.
- CIORANESCU, ALEJANDRO: Edición crítica y notas a *Historia de Fray Juan de Abreu Galindo*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1977; *Historia del P. Alonso de Espinosa*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1967; *Noticias Históricas de don José de Viera y Clavijo*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1967; *Antigüedades...*, de A. de Viana, Aula Cabildo de Tenerife, 1971; *Le Canarien*, Aula de Cultura de Tenerife (ACT), 1980.
- KRISCHE, PABLO y MARÍA: *El enigma del matriarcado*, Revista de Occidente, Madrid, 1930.
- MARTÍN DE GUZMÁN, CELSO: «Antidamana y el Matriarcado Insular», *Revista Aguayro*, núm. 123 (mayo 1980).
- *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*, Las Palmas, 1984.
- «La Arqueología Canaria: una propuesta metodológica», *AEA*, núm. 32, 1986.
- PÉREZ SAAVEDRA, FRANCISCO: «Identificación de las Harimaguadas», *Revista de Historia de Canarias*, núm. 54, abril-junio de 1941.
- *La mujer en la sociedad indígena de Canarias*, edición de 1997.

- PROBST BIRABEN, J.: «Survivances des vieux cultes en Afrique du Nord. Prêtresses d'amour berbères et intentions de fécondité agricole», *Revue Anthropologique*, XLV (1935).
- SOSA, FRAY JOSÉ DE: *Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria*, Biblioteca Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1848, y ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994.
- VAN GENNEP, ARNOLD: *Les Rites de Passage*, París, 1909. Traducción española, J. Aranzadi, Taurus-Alfaguara, Madrid, 1986.
- VIANA, ANTONIO DE: *Antigüedades...* ACT, 1971.
- WÖLFEL, D. J.: «Las religiones en la Europa preindogermánica», en *Cristo y las religiones de la Tierra*, B.A.C, t. I, 1968.



El Cenobio de Valerón, silo y asilo de las harimaguadas.